

Nº 140

Concepción, 10 de Mayo de 2022.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ PENAL DE SENTENCIA Nº 3 DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION ABG. RICHARD LUIS ALARCÓN ARREDONDO quien suscribe, se dirige a V.E, a los efectos de informar, en cumplimiento a la Circular Nº 12/2021 emanada de la Presidencia de la Circunscripción Judicial sobre informe mensual de Inhibiciones, informando en ese sentido que en el mes de ABRIL del presente año, este Magistrado se ha inhibido en la siguiente causa penal:

- "MINISTERIO PUBLICO C/ MARTIN EVER SORIA CRISTALDO S/ SECUESTRO y OTROS EN LA ESTANCIA SANTA CATALINA DE ESTA JURISDICCION".-

Esperando haber cumplido fehacientemente con lo requerido, aprovecho la ocasión para saludar a V.E. muy cordialmente.-----

DIOS GUARDE A V.E..-

Ante mi:

Abog. Richard E. Florenciani E. Actuario Judicial



Abg. Richard L. Alarcón A. Juez Penal y Sentencia

A. S. E. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION ABG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN E. S. D.